

El valor socioeconómico añadido de los servicios de seguridad privada en Europa



cuarto libro blanco | Madrid, 14 de marzo de 2013





El valor socioeconómico añadido de los servicios de seguridad privada en Europa



CoESS
Confederación Europea de Servicios de Seguridad
www.coess.eu



APROSER
Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad
www.aproser.es

Madrid, 14 de marzo de 2013

3

Publicado por

Secretariado General de CoESS
Hilde De Clerck (Secretaria General de CoESS)
Jan Bogemansstraat 249 | Rue Jan Bogemans 249
B-1780 Wemmel, Bélgica
T + 32 2 462 07 73 | F +32 2 460 14 31
E-mail apeg-bvbo@i-b-s.be | Web www.coess.eu

Domicilio social de CoESS
8, rue de Milan, F-75009 París, Francia

Aviso legal

Salvo que se haga constar lo contrario, tanto la información como los materiales (investigaciones, informes de posición, informes oficiales, libros blancos, estudios y sus futuros resultados) están protegidos por derechos de autor propiedad de CoESS (Confederación Europea de Servicios de Seguridad). Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción o venta total o parcial de dicha información o materiales. Se prohíbe el ofrecimiento a terceros de copias electrónicas o impresas, en venta o en cualquier otro concepto. Las autorizaciones para cualquier otro uso habrán de solicitarse a CoESS. El uso no autorizado de cualquiera de estos materiales puede violar las leyes de propiedad intelectual, de marcas y patentes y de privacidad y publicidad, así como la normativa sobre comunicaciones.

Concept & lay-out

www.excellent-vormgeving.be





INDICE

ÍNDICE	5
PRÓLOGO	7
PARTE I: MARCO TEÓRICO	9
I. Introducción	9
II. La sociedad del riesgo	9
III. Empresa de seguridad integral y orientación nodal	10
IV. El concepto de valor añadido	11
V. La economía de la oferta y la demanda	11
VI. El valor añadido de los servicios de seguridad privada y la teoría de los bienes públicos	13
PARTE II: ACTUALIZACIÓN DEL VALOR SOCIOECONÓMICO AÑADIDO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	15
VII. Introducción	15
VIII. La morfología de los servicios de seguridad privada	15
1. Segmentos de mercado claramente definidos	16
2. Segmentos de mercado aún por desarrollar	16
a. Gestión penitenciaria	16
b. Personas mayores, sanidad y educación	16
c. El debate sobre las funciones esenciales de la policía y de los servicios de justicia	17
d. Infraestructuras críticas	17
e. Infraestructuras militares e instituciones internacionales de seguridad	17
f. Vigilantes comunitarios y actividades molestas	18
IX. El coste del delito y la seguridad privada	18
1. El planteamiento basado en el 'coste del delito'	18
2. El planteamiento basado en la 'la venta de valor'	20
X. 'Recursos humanos', empleo y tecnología	20
1. 'Recursos humanos'	20
a. Edad, sexo y empleo	20
b. Educación, capacitación profesional y formación permanente	22
2. Empleo	22
3. Tecnología	24
XI. El valor económico añadido de los servicios de seguridad privada	25
XII. Conclusión general	27



El valor socioeconómico añadido de los servicios de seguridad privada en Europa



PRÓLOGO

Tengo nuevamente el gran placer de presentar el Cuarto Libro Blanco de CoESS, 'El valor socioeconómico añadido de los servicios de seguridad privada en Europa', otro éxito en la tradición de dar a conocer nuestros Libros Blancos coincidiendo con las 'cumbres sobre seguridad privada en Europa' organizadas por CoESS. Después de las de París, el 15 de diciembre de 2008, Estocolmo, el 8 de diciembre de 2009, y Bruselas, el 10 de diciembre de 2010, le corresponde ahora el turno a Madrid, el 14 y 15 de marzo de 2013. Este Cuarto Libro Blanco de CoESS aprovecha el impulso de los que le han precedido: 'La participation de la sécurité privée à la sécurité générale en Europe – La seguridad privada y su papel en la seguridad europea', 'Privat och offentlig säkerhet i ett nordiskt perspektiv – Seguridad pública y privada en los países nórdicos' y 'Private veiligheid in België; een inspiratie voor Europa? - La sécurité privée en Belgique; source d'inspiration pour l'Europe? – La seguridad privada en Bélgica, ¿una fuente de inspiración para Europa?'

El contenido de este Cuarto Libro Blanco de CoESS no rompe con la línea de sus predecesores, sino que esta vez se centra más, principalmente desde una perspectiva económica, en el valor añadido de los servicios de seguridad privada en Europa. El núcleo de este Libro Blanco se refiere a la necesidad de nuevas ideas legítimamente respaldadas por la literatura científica existente.

La primera parte de este marco teórico trata de las ideas que lo inspiran: la sociedad del riesgo, el negocio de la seguridad integral y la orientación nodal, el concepto de valor añadido, la economía de la oferta y la demanda y el valor añadido de los servicios de seguridad privada, que se integra en el posicionamiento de estos servicios en las actuales estrategias de seguridad adoptadas dentro y fuera de Europa.

La segunda parte presenta una actualización del valor socioeconómico añadido de los servicios de seguridad privada. Esta actualización se ha llevado a cabo basándose en la morfología de los servi-

cios de seguridad privada en segmentos de mercado claramente definidos, así como en aquellos que aún están por desarrollar. Los planteamientos basados en el 'coste del delito' y en la 'venta de valor' se explican en el contexto del coste del delito y de los servicios de seguridad privada. Además, los servicios de seguridad privada invierten en sus empleados al igual que en innovaciones tecnológicas, lo que significa que la estrategia del 'contrato combinado' está convirtiéndose en una realidad. Es y continúa siendo obvio que este sector prioriza la vital importancia del elemento humano. En lo que a ello respecta, consideramos la edad, el sexo y la política de salarios, al igual que el empleo y el crecimiento económico. También se analizan aquí el valor de la educación, de la capacitación profesional y de la formación permanente. Asimismo abordamos el valor añadido de los servicios de seguridad privada y la teoría de los bienes públicos.

Una vez más, este Cuarto Libro Blanco de CoESS no habría sido posible sin el respaldo académico del Profesor Dr. Marc Cools, especialista en criminología de la Vrije Universiteit Brussel y de la Universidad de Gante. El Profesor Cools, una autoridad (inter) nacionalmente reconocida en todos los aspectos del negocio de la seguridad privada, tras una trayectoria profesional en la seguridad privada y un cargo en el Gabinete como asesor del exministro de justicia belga, Marc Verwilghen, acumula un impresionante expediente académico de publicaciones, conferencias y servicios de asesoría (inter)nacionales. Su control de calidad vuelve a garantizar el discurso científico en este Cuarto Libro Blanco de CoESS.

Marc Pissens
Presidente, CoESS





MARCO TEÓRICO

I. Introducción

La realidad de los servicios de seguridad privada debe situarse en dimensiones sociales desarrolladas, tales como el estado, el mercado y la sociedad. La relación entre estas dimensiones no es fija, sino que evoluciona constantemente. El valor socioeconómico añadido de los servicios de seguridad privada en Europa sólo puede entenderse, ante todo, mediante su integración en un marco teórico más amplio.

En este marco teórico, reflexionamos sucesivamente sobre la sociedad del riesgo, la gestión integral de seguridad y la orientación nodal, el concepto de valor añadido, la economía de la oferta y la demanda y el valor añadido de los servicios de seguridad privada.

II. La sociedad del riesgo

Hoy en día, el estado del bienestar, que se creó en Europa después de la Segunda Guerra Mundial, está evolucionando hacia una sociedad del riesgo. En el contexto del estado del bienestar, la condición del guardián del orden establecido ha evolucionado hacia la de un redistribuidor social e identificador de dificultades. En la sociedad del riesgo, el ciudadano solo u organizado y, con él, la comunidad empresarial sola u organizada, así como las autoridades públicas, centran toda su atención política en la delincuencia, en los sentimientos subjetivos y objetivos de inseguridad y en las actividades molestas. Estas inseguridades tradicionales se ven aumentadas por un miedo relacionado con la continuidad, por ejemplo, en lo que respecta al empleo, la seguridad social, la sanidad, la seguridad alimentaria, la seguridad económica, la protección de la privacidad, la emigración, la demografía y el medio ambiente.

Las formas de percepción interpersonal también cambian. En la sociedad del riesgo, el ciudadano experimenta un ‘pánico moral’³. El nuevo orden moral debe estar basado en un deseo de seguridad y de reducción del riesgo. Con el advenimiento de la economía global, nuestra sociedad ha adquirido otra dimensión y, como resultado, se caracterizará por más y más libre comercio y finalmente pasará a convertirse en una sociedad de la información mucho más avanzada, sostenida por la globalización⁴. La ‘aldea global’⁵ se está convirtiendo en una realidad.

Además de la mencionada globalización, el debate sobre la responsabilidad pública o privada de la seguridad está en el punto de mira. Las compañías privadas pueden por tanto ofrecer servicios que aparentemente pertenecían a la exclusiva jurisdicción de las autoridades públicas. Por analogía con el ‘fallo del mercado’, se

3 Beck, U., *De wereld als risicomaatschappij*, Amsterdam, de balie, 120 p.

4 Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D. & Perraton, J., *Global Transformations: Politics, Economics and Culture*, Stanford, Stanford University Press, 1999, 515 p.

5 Guehenno, J.-M., *Het einde van de democratie*, Tielt, Lannoo, 2000, 53 – 69.

podría argumentar que se ha producido un ‘fallo del estado’⁶. El estado nacional y soberano ha dejado de ser el centro en torno al cual se organiza la comunidad política. El estado sigue siendo un importante jugador que, al igual que otros jugadores que compiten con él, debe demostrar su utilidad día tras día. El ciudadano particular, que ve a las autoridades públicas cada vez más como un telón de fondo contra el que debe conformar su vida, quiere sobre todo ver resultados cuantificables cuando se enfrenta a la seguridad. En lo que a ello respecta, el mercado y el pensamiento de mercado también han hecho su entrada en escena. Por otra parte, la actuación de las autoridades públicas debe ser proporcional a los esfuerzos fiscales que se exigen a estos mismos ciudadanos. La comunidad empresarial, incluidos sus directivos, también es presentada como modelo. Los actores del sector privado, sin esfuerzos notables, han conseguido capitalizar su conocimiento del sector público, lo que posteriormente llevará a una mayor y mejor gestión de las autoridades públicas.

Estos cambios han conducido a una situación en la que los nuevos fenómenos de delincuencia global son vistos como riesgos y las nuevas estrategias de seguridad resultan vitales. Al lado y de manera paralela a los actores tradicionales de la seguridad pública, enfrentados a antiguos y nuevos fenómenos criminales, el siempre presente sector de la seguridad privada ha sido capaz de continuar desarrollándose. El trasfondo descrito también ha provocado una situación en la que la gestión de la seguridad privada se ha convertido en un sector⁷ de carácter y alcance internacional⁸.

III. Empresa de seguridad integral y orientación nodal

Las difusas líneas divisorias que acabamos de mencionar⁹ también dan lugar a otro discurso de seguridad y a otras estrategias. En primer lugar podemos citar la empresa de seguridad integral y luego la ‘orientación nodal’.

Para definir el concepto de empresa de seguridad integral, necesitaremos explicar los componentes ‘integral’, ‘seguridad’ y ‘gestión’. La seguridad es un requisito básico de todo ciudadano que, si no es

satisfecho, da lugar a inseguridad, que a su vez puede llevar al miedo, a discordias y a daños reales. La gestión integral requiere un planteamiento global, que tenga en cuenta todos los factores pertinentes. El cliente público o privado ve la (in)seguridad como un producto total. Por tanto, todas las áreas de la (in)seguridad deben estar relacionadas entre sí, lo que implica una integración horizontal. La hipótesis de la cadena causal asume la existencia de una serie de problemas de (in)seguridad, cada uno de los cuales forma parte de una cadena particular de causa y efecto. Esta es la integración vertical. La gestión se entiende como la forja de una cadena de seguridad, cuyos eslabones tienen componentes proactivos, preventivos, preparatorios y represivos, que se complementan con la atención posterior. Los elementos proactivos representan la eliminación de las causas estructurales de la (in)seguridad. La prevención sirve para eliminar las causas directas de la (in)seguridad y para limitar en la medida de lo posible los efectos de los casos reales de quebranto de esta seguridad. Los elementos preparatorios están relacionados con la preparación para la prevención de la delincuencia y de las actividades molestas; y la represión se refiere a la lucha en sí contra la delincuencia y las actividades molestas. La atención posterior se centra en la asistencia y la compensación a las víctimas. El elemento de gestión no pertenece ya a la exclusiva jurisdicción y gestión de las autoridades públicas, sino que se extiende ahora a los otros participantes, en particular, a las instituciones sociales, a la comunidad empresarial y a la población civil, cada uno desde de su propia área de responsabilidad¹⁰. Este concepto nos permite implicar al ciudadano y a la empresa, como individuo o como organización, respectivamente, en las actividades de seguridad inicialmente públicas, fomentando las redes de información de vecinos y comerciantes, al igual que las asociaciones público-privadas entre servicios de seguridad ordinarios y privados.

Los cambios en el espacio público y privado también han llevado a que se contemplen determinados nodos o puntos de confluencia de flujos de bienes, servicios, personas y capital como auténticos ‘nodos’ geográficamente definidos¹¹. Estos nodos, que, por definición, poseen un carácter internacional y público-privado, precisan de un planteamiento de seguridad que se adapte específicamente a ellos.

Desde el punto de vista de la seguridad, esta ‘orientación nodal’ se refiere a la supervisión, a la información disponible y a la gestión de riesgos para controlar este punto geográfico y sus flujos desde una perspectiva de seguridad¹².

6 Guehenno, J.-M., o.c., 29 – 42.

7 Cools, M., ‘De onderstromen in de private veiligheidszorg’ (The undercurrents in the private security concern), Panopticon, Diegem, Kluwer uitgevers, 2002, 134 – 155.

8 INHES-CoESS, Livre Blanc. La participation de la sécurité privée à la sécurité générale en Europe – Private security and its role in European Security, St Hilaire le Châtel, 2008, 95 p.; Cools, M., Davidovic, D., De Clerck, H., De Raedt, E., ‘The international private security industry as part of the European Union security framework: a critical assessment of the French EU presidency White Paper’, en Cools, M., De Ruyver, B., Easton, M., Pauwels, L., Ponsaers, P., Vande Walle, G., Vander Beken, T., Vander Laenen, F., Vermeulen, G., Vynckier, G., Maklu, EU and International Crime Control, Antwerp, 2010, 123-141; Pashley, V., Cools, M., ‘Private Security in Europe: towards a European private security model for the future’ en Cools, M., De Ruyver, B., Easton, M., Pauwels, L., Ponsaers, P., Vande Walle, G., Vander Beken, T., Vander Laenen, F., Verhage, A., Vermeulen, G., Vynckier, G., European criminal justice and policy, Maklu, Antwerp, 2012, 93-114.

9 Cools, M., Ponsaers, P., Verhage, A., Hoogenboom, B., De andere rechtsorde (The other legal order). Demonopolizing van fraude-onderzoek (Demonopolising fraud investigation), Brussels, Politeia, 2004, 189 p.

10 Cools, M., ‘Integrale veiligheidszorg in perspectief’ (Integral security management in perspective), Pretekst, 1997, 15 - 17.

11 Shearing, C., Wood, J., Imaging Security, Portland, Willan Publishing, 2007, 27.

12 Gilleir, Easton, Ponsaers & Cools, M., 2009, ‘Checking aspects of a ‘Nodal Orientation’ for Policing the Port of Antwerp’, in Cools, M., De Kimpe, S., De Ruyver, B., Easton, M., Pauwels, L., Ponsaers, P., Vande Walle, G., Vander Beken, T., Vander Laenen, F., Vermeulen, G., Readings On Criminal Justice, Criminal Law & Policing, Antwerp, Maklu, 2009, 359 – 376.



Por definición, el control consiste en un complejo (policial)¹³ de actores de seguridad en el que todos los implicados deben dejar a un lado su papel tradicional y sus planteamientos de circunscripción zonal, lo que conlleva el abandono de los existentes dogmas de seguridad a favor de un planteamiento orientado a la solución de problemas y respaldado por la información. En resumen, ha comenzado la 'era de la diversidad'¹⁴.

IV. El concepto de valor añadido

Antes de volver nuestra atención al valor socioeconómico añadido de los servicios privados de seguridad, debemos abordar primero el concepto general de valor añadido. El valor añadido de un servicio o producto consiste en un valor mejorado o adicional, de manera que el valor total de dicho servicio o producto aumenta. La definición del valor añadido de un servicio o producto para usuarios finales puede conseguirse teóricamente por medio del 'análisis de la cadena de valor', que a menudo se utiliza como herramienta de gestión estratégica. Esta disciplina de la gestión es la secuencia formada por el análisis estratégico, la elección, la puesta en práctica y los controles que cada entidad pública o privada debe realizar. El pilar de este planteamiento reside en el hecho de que el valor añadido debe contemplarse en última instancia y sistemáticamente desde la perspectiva de los usuarios finales¹⁵. Obviamente, puede haber varios usuarios finales: el estado, el mercado y la sociedad o las autoridades públicas, la comunidad empresarial y el ciudadano.

En resumen, según M. Porter, el 'análisis de la cadena de valor' supone identificar la serie de actividades necesarias para concebir, producir, poner en el mercado, entregar y dar apoyo al servicio o producto¹⁶. Estas actividades se catalogan como 'componentes básicos' que proporcionan valor añadido para ulteriores 'componentes básicos'.

Este modelo puede presentarse como un diagrama y a nivel microeconómico:

La 'logística interna' la constituye el conjunto de 'insumos' que se requieren para crear el servicio o producto para el mercado. Las 'operaciones' corresponden al uso operativo del servicio o producto en el mercado y la 'logística externa' implica el traspaso del servicio o producto al cliente, como usuario final. Las actividades de 'comercialización y ventas' se refieren a los recursos necesarios para poner la existencia del servicio o producto en conocimiento



del cliente, como usuario final. Por último, el 'servicio' es lo que realmente puede mantener o aumentar el valor del servicio o del producto.

En las actividades de apoyo, los 'aprovisionamientos' representan el conjunto de actividades necesarias para dar soporte al servicio o producto en su creación. El desarrollo de tecnología se refiere a los conocimientos técnicos y a la 'investigación y desarrollo'. La 'gestión de recursos humanos' está relacionada con la contratación, la capacitación, el adiestramiento y el salario de los empleados. La 'infraestructura' se refiere a la planificación, la gestión económica y el control de calidad¹⁷.

V. La economía de la oferta y la demanda

La oferta y la demanda, de una parte, y su punto de intersección o precio, de la otra, constituyen las bases de la economía de mercado¹⁸. El precio de mercado actúa como un centro de coordinación entre la oferta y la demanda¹⁹. Según se conceda prioridad al lado de la oferta o al lado de la demanda de la economía de mercado, se crea una economía basada en la oferta o basada en la demanda. La economía basada en la demanda implica que cuando se produce una caída en esta última, las autoridades públicas toman dinero en préstamo y lo invierten principalmente en obras públicas o en empleo público²⁰. En contraste, se deduce que, conforme a la ley de Say, en la economía basada en la oferta, la oferta crea demanda²¹.

En lo que se refiere al sector de la seguridad privada, está claro que este último se basa en el dominio de la economía de la oferta, o en

13 Hoogenboom, B., Het Politiecomplex. Over de samenwerking tussen politie, bijzondere opsporingsdiensten en particuliere recherche (The Police complex. Concerning cooperation between the police, special investigation services and private investigation), Arnhem, Gouda Quint bv, 1994, 127.
 14 Shearing, C., 'Nodal Security', Police Quarterly, Vol. 8., No. 1., 2005, 57 – 63.
 15 Johnson, G., Scholes, K., Exploring Corporate Strategy, Prentice Hall, New York, 1993, 124.
 16 Thompson, A., Strickland, A., Strategic Management, concepts & cases, Irwin, Chicago, 1996, 97.

17 Thompson, A., Strickland, A., o.c., 98-99; Johnson, G., Scholes, K., o.c., 121; De Wit, B., Meyer, R., Strategy, Process, Content, Context, An International Perspective, West Publishing Company, St-Paul, 1994, 175.
 18 Heyne, P., 'Supply and demand', en Boettke, P., The Elgar Companion to Austrian Economics, Edward Elgar, Cheltenham, 1998, 137-142.
 19 Butler, E., Austrian Economics. A Primer, ASI Research Trust, 2010, 11-15.
 20 Wapshott, N., Keynes – Hayek. The Clash That Defined Modern Economics, W.W. Norton & Company, New York, 2011, 41.
 21 Samuelson, P., Nordhaus, W., Economics, McGraw-Hill, Boston, 2001, 710.

la microeconomía²², y que su valor añadido también es un elemento de la oferta. Esta afirmación requiere una aclaración. El supuesto básico de las actividades económicas de un individuo, de una empresa y de las propias autoridades públicas reside en la protección de derechos naturales, tales como la integridad, la libertad y la propiedad. La manera en que uno desee ejercer estos derechos naturales es subjetiva y se establece minimizando el coste y maximizando la utilidad.

Los procedimientos que se requieren para el ejercicio de estos derechos naturales presuponen un mercado que garantice el principio de no agresión y la gestión y solución de potenciales conflictos. La viabilidad de este mercado no viene al caso ya que infinidad de personas, empresas y organismos públicos toman diariamente tantas decisiones económicas que el mercado sólo puede generar un valor añadido efectivo y eficiente si se ordena espontáneamente. Esta visión del orden espontáneo refleja el pensamiento de B. de Mandeville: "Incluso aunque el hombre no sea social por naturaleza, tampoco es reactivo a la comunidad", y es defendida por el individualismo metodológico²³. En opinión de Mandeville, se puede servir mejor al interés público si cada uno busca su propio interés personal. Esta opinión refleja la paradoja de que los 'vicios privados' son frecuentemente 'beneficios públicos'²⁴. A. Smith añadió asimismo una dimensión ética a la búsqueda del interés propio. Para él, los conceptos de 'solidaridad' y de 'espectador imparcial' son increíblemente importantes en las relaciones interpersonales²⁵. Esta línea de pensamiento constituye la base de su mundialmente famoso pasaje sobre la 'mano invisible': 'Como cada individuo, por tanto, se esfuerza cuanto puede tanto para emplear su capital en apoyo de la industria nacional, como para dirigir dicha industria de manera que su producción pueda ser de mayor valor, cada individuo necesariamente trabaja para conseguir que los ingresos anuales de la sociedad sean tan grandes como pueda. Generalmente, por supuesto, ni pretende promover el interés público, ni sabe cuánto lo está promoviendo. Al preferir el apoyo nacional al de un país extranjero sólo pretende su propia seguridad; y al dirigir dicha industria de manera que su producción pueda ser del mayor valor, sólo pretende su propio beneficio, y en esto, como en muchos otros casos, una mano invisible le conduce a promover un fin que no formaba parte de su intención'. O incluso 'al perseguir su propio interés, frecuentemente promueve el de la sociedad, más efectivamente que cuando realmente intenta promover este último'²⁶.

L. von Mises adopta el mismo planteamiento y sugiere que la 'vida humana es una secuencia incesante de acciones aisladas'²⁷. F. Hayek también sitúa este individualismo metodológico en el contexto del orden espontáneo. En otras palabras, 'conforme a las reglas universales de conducta que garantizan un ámbito libre para cada individuo, se desarrollará un orden espontáneo de conductas humanas que es mucho más complejo de lo que uno podría nunca conseguir mediante acciones deliberadas'²⁸. La mejor aplicación del orden espontáneo en la economía se produce cuando 'el más explícito y sistemático desarrollo de la percepción de que el orden en la sociedad es una formación espontánea lo da la teoría económica de los intercambios del mercado, en la que la tesis de que los mercados sin estorbos muestran una tendencia al equilibrio constituye la aplicación más evidente'²⁹.

En el contexto del amplio campo del sector de la seguridad privada, estas ideas también prevalecen en el trabajo de G. de Molinari, quien fue capaz de explicar este sector en términos científicos ya en 1849. G. de Molinari argumenta a favor de la existencia de la elección individual para que cada ciudadano pueda decidir si hacer uso o no de los servicios ofrecidos por el estado o las autoridades públicas. Esta elección choca con la protección y seguridad facilitadas por el estado o las autoridades públicas desde una posición de monopolio. G. de Molinari cree que este principio también se aplica a la policía y al sistema judicial. 'Il faut rendre libres toutes les industries encore organisées en commun, aussi bien la justice et la police' (hay que abrir todos los sectores todavía organizados colectivamente, incluidos el sistema judicial y la policía), escribió. De este modo se crean ámbitos de actividad espontáneos que están interesados en desarrollar empresas de seguridad privada y comercial, las llamadas 'compagnies de la sécurité' (compañías de seguridad), y que garantizan determinados riesgos donde sea necesario y cuando haya conflictos. Esta tarea también la llevan a cabo las denominadas 'compagnies d'assurances' (compañías de seguros) y al precio de mercado más bajo posible³⁰.

Asimismo presenta la sociedad como una entidad de derecho natural en la que cada ciudadano tiene derecho, mediante la distribución del trabajo motivada por un justificado interés propio, a disfrutar de los frutos de su trabajo y a intercambiarlos por otros bienes. La protección o seguridad de este trabajo y del proceso de redistribución, basada en los derechos de propiedad, en la libertad y en la responsabilidad, se desarrolla espontánea y competitivamente, al igual que todos los demás aspectos de la economía y siempre al precio de mercado más bajo posible. En el sentido literal de la palabra, afirmó

22 Wapshott, N., o.c., 121.

23 Schulak, E., Unterköfler, H., The Austrian School of Economics, Ludwig von Mises Institute, Auburn, 2011, 15.

24 Hayek, F., New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas, London, Routledge, 252.

25 Raphael, D., Adam Smith, Oxford University Press, Oxford, 1985, 29 – 45; Weinstein, J., On Adam Smith, Wadsworth, Belmont, 2001, 37 – 56; Smith, A., The Theory of Moral Sentiments, Prometheus Books, New York, 2000, 3.

26 Smith, A., An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations, Oxford, Oxford University Press, 1998, 292 – 293.

27 Von Mises, L., Human Action. A treatise on Economics, Fox & Wilkes, San Francisco, 1996, 41 – 46.

28 Kotterman-van de Vosse, I., De visie van Hayek. Een pleidooi voor persoonlijke vrijheid (Hayek's vision. A plea for personal freedom), Zwolle, W.E.J. Tjeenk Willink, 1994, 50.

29 Gray, J., Hayek on Liberty, Routledge, London, 1998, 31.

30 Molinari, de, G., Les Soirées de la rue Saint-Lazare. Entretiens sur les Lois Economiques et Défense de la Propriété (Evenings at rue Saint-Lazare. Conversations on Economic Law and the Defence of Property). Guillaumin et Cie Libraires: Paris, 1849, 367 p.



que 'la sécurité doit, comme toute autre, être soumise à la loi de la libre concurrence' (la seguridad, como cualquier otra actividad, debe estar sujeta a la ley de libre competencia)³¹.

VI. El valor añadido de los servicios de seguridad privada y la teoría de los bienes públicos

El valor añadido del uso de servicios de seguridad privada reside en el hecho de que, por definición, la seguridad de las autoridades públicas, de la comunidad empresarial y del ciudadano está aumentando. Tradicionalmente, la gestión de la seguridad se confía al estado nacional y, por extensión, a organizaciones de tratados internacionales o supranacionales. La industria de la seguridad era un bien público. Debido a la existencia de la sociedad del riesgo, la gestión de seguridad integral, la orientación nodal, el concepto de valor añadido y la microeconomía basada en la demanda de los servicios de seguridad privada, a día de hoy, este razonamiento merece alguna diferenciación. En este contexto, utilizamos la teoría de los bienes públicos³² y también la aplicamos al negocio de seguridad privada.

La provisión pública de servicios, en contraste con la privada, implica que esta provisión de servicios es 'no excluible' y 'no competitiva' para el usuario final. Este último tiene derecho a la provisión del servicio y a hacer uso del mismo, al tiempo que la existencia de otro usuario final no afecta o influye en la eficiencia y efectividad del servicio ofrecido. Debido a una capacidad presupuestaria cada vez más limitada, establecemos que la provisión del servicio público continúa siendo 'no-excluible'. En este planteamiento contemplamos la provisión mínima de servicio público, lo que da lugar a un carácter competitivo. El ahorro público también produce una sustancial y lógica reducción de la efectividad y eficiencia de esta provisión. Como resultado, la preocupación pública por la seguridad es más un bien comunitario que sigue siendo 'no-excluible', pero que se vuelve altamente competitivo. Muchos usuarios finales experimentan una preocupación limitada por la seguridad pública como resultado de la reducción, peor calidad y menor focalización de ésta.

El negocio de seguridad privada como un bien estrictamente privado, que era por tanto 'excluible' y 'competitivo' y en consecuencia sólo beneficiaba al usuario final, lo que además excluía su utilidad para otros, también evolucionó. El negocio de seguridad privada puede seguir siendo 'excluible', pero gradualmente se está volviendo 'no competitivo' y por consiguiente adquiere la condición de bien

público impuro. El usuario final también goza de libertad para usar libremente los recursos de que dispone. Además, las autoridades públicas pueden introducir o no incentivos fiscales para convencer al usuario final de que invierta en el negocio de la seguridad privada. Observamos que el usuario final escoge más seguridad y de mejor calidad, que esté también más centrada en sus requisitos y capacidades específicos, y el aumento en el uso de servicios de seguridad privada constituye la prueba más clara de ello.

Esta afirmación se explica por el viejo principio económico de que las inversiones de particulares y empresas en su propio interés también aumentan el interés público en los servicios de seguridad privada. Esta evolución es coherente con el actual debate sobre las funciones básicas de la policía en relación con la gestión de la seguridad pública (justicia, policía y defensa) y adquiere aún mayor peso como resultado de ello. El negocio de la seguridad privada ya no compete con la gestión de la seguridad pública, sino que adopta un carácter genuinamente complementario. Por otra parte, las inversiones de los usuarios finales en servicios de seguridad privada aumentan el nivel global de seguridad y permiten que los actores de la seguridad pública aumenten y mejoren su focalización e introduzcan nuevas y más afinadas prioridades. Por tanto, los actores de la seguridad pública, independientemente de las actuales y muy definidas restricciones presupuestarias, pueden de nuevo escoger más servicios, de mejor calidad y más focalizados en las áreas en las que pueden prestarlos los actores de seguridad privada.

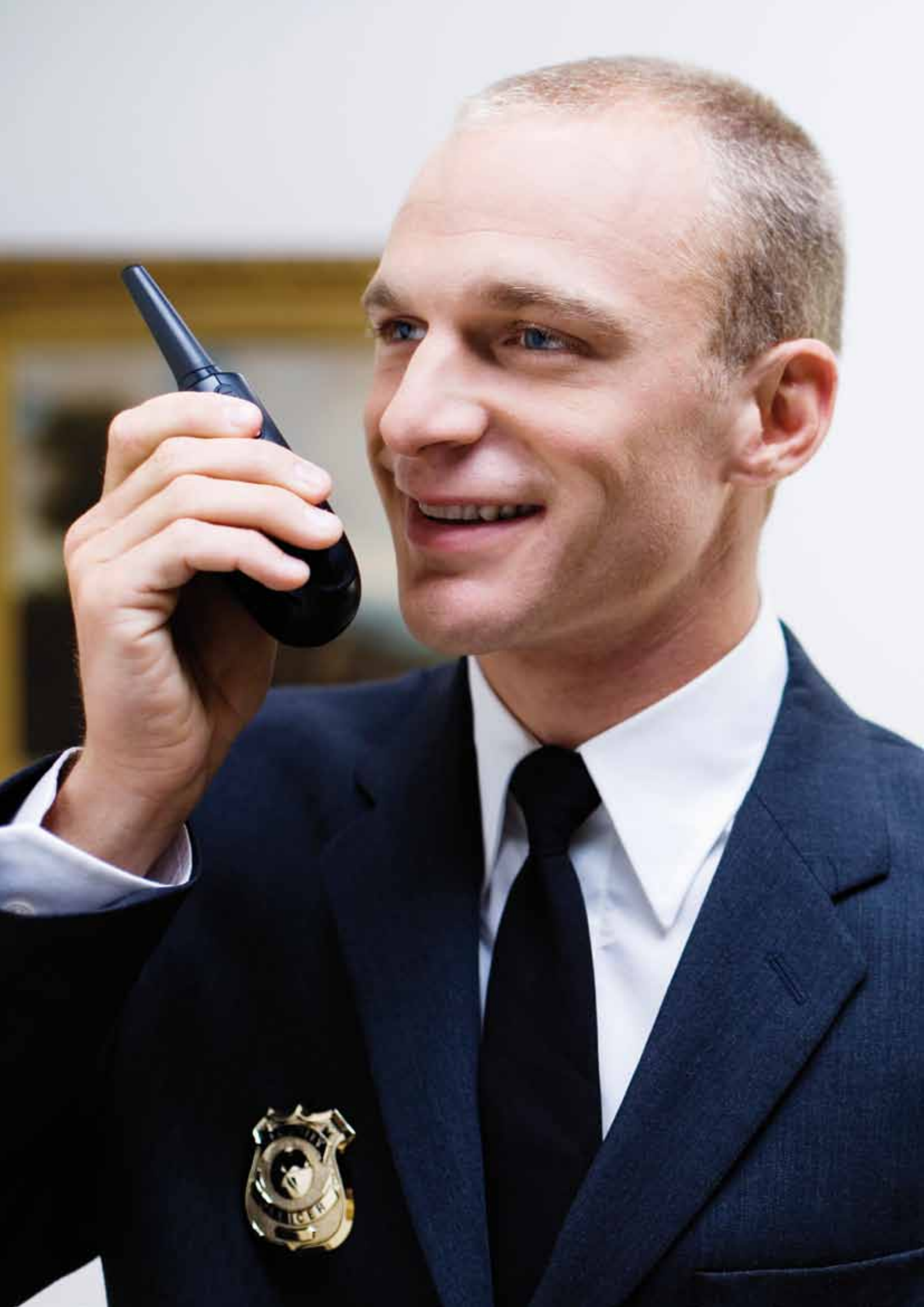
En la práctica, ello implica que el negocio de seguridad privada se pueda centrar más en los aspectos proactivos y preventivos de los fenómenos de inseguridad, mientras que los actores de la seguridad pública pueden concentrarse en los eslabones correctivos y represivos de la cadena de seguridad.

Para completar, debemos asimismo mencionar que el negocio de la seguridad privada ofrece muchas ventajas legales, económicas y sociales. Las ventajas legales pueden incluir la libertad de contratación y la responsabilidad y eliminan la excluibilidad y la competitividad que está algunas veces presente en la provisión de servicios públicos.

Desde una perspectiva económica, observamos que la distribución del trabajo conduce a la especialización, lo que a su vez se traduce en una mejora de la eficiencia y de la efectividad. La descentralización también se considera una ventaja operativa. Debido a la existencia de una economía basada en la demanda, hay innovación y la combinación de la oferta y la demanda crea un flujo de información que produce como resultado una correcta fijación de precios y una reducción de costes. Las necesidades de las aseguradoras también pueden controlarse de manera más efectiva. Socialmente, esto también implica que haya mayores niveles de empleo de personas con menor nivel de educación y de grupos de riesgo en el mercado laboral, de profesionalización, educación y capacitación profesional y de armonización de las leyes sociales y laborales.

31 Molinari, de, G., 'De la production de la sécurité' (On the production of security). *Journal des Economistes*, Volume I, 1849, 161 - 169.

32 Cowen, T., 'Public goods', in Henderson, D., *The Concise Encyclopedia of Economics*, Liberty Fund, Indianapolis, 2008, 431-432; Berlage, L., Decoster, A., *Inleiding tot de Economie (Introduction to Economics)*, Universitaire Pers Leuven, Leuven, 2000, 315; de Jasay, A., 'Public goods theory', en Boettke, P., o.c., 276-284.





PARTE III

ACTUALIZACIÓN DEL VALOR SOCIOECONÓMICO AÑADIDO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

VII. Introducción

La actualización del valor socioeconómico añadido de los servicios de seguridad privada debe plantearse mediante el ‘análisis de la cadena de valor’ antes mencionado. La ‘logística interna’, como ya se ha dicho en la parte teórica, está formada por el conjunto de ‘insumos’ que se precisan para crear el servicio o producto para el mercado. Estos ‘insumos’ se encuentran en la sociedad del riesgo, en el negocio de seguridad integral y en la orientación nodal como estrategias de seguridad subyacentes y son identificados y convertidos en bienes públicos impuros en realidades o mercados basados en la oferta por actores microeconómicos como las empresas activas en el sector de la seguridad privada. Por consiguiente, en esta segunda parte no volverán a mencionarse estos principios teóricos básicos.

Las ‘operaciones’ representaban el uso operativo del servicio o producto en el mercado y la ‘logística externa’ suponía el traspaso del servicio o producto al cliente, como usuario final. Las actividades de ‘comercialización y venta’ se referían a los recursos necesarios para informar al cliente, como usuario final, de la existencia del servicio o producto. En este contexto, debemos examinar la morfología de los servicios de seguridad privada en los mercados existentes y en aquellos aún por desarrollar. Finalmente, era el ‘servicio’ lo que podía realmente mantener o aumentar el valor del servicio o producto. Ello presume una valoración basada en el llamado planteamiento del ‘coste del delito’ y en el de la ‘venta de valor’.

En las actividades de apoyo, los ‘aprovisionamientos’ representaban el conjunto de actividades necesarias para apoyar la creación del servicio o producto. La ‘gestión de recursos humanos’ suponía la ‘selección’ de empleados, su contratación, capacitación, adiestramiento y salario. Un ‘componente básico’ muy importante que también encontramos en los servicios de seguridad privada. Los desarrollos tecnológicos hacen referencia a los ‘conocimientos técnicos’ y a la ‘investigación y desarrollo’. Los servicios privados de seguridad también invierten en ciencia y tecnología.

La ‘infraestructura’ estaba relacionada con la planificación, la gestión financiera y el control de calidad, lo que se traduce en cifras de venta y crecimiento económico para los servicios de seguridad.

VIII. La morfología de los servicios de seguridad privada

La morfología de los servicios de seguridad privada se manifiesta en la existencia de segmentos en mercados ya claramente defini-

dos. Huelga decir que esta realidad económica basada en la oferta creará otros segmentos en otros mercados. Los mercados a desarrollar deben abonarse al 'pensamiento de futuro'. En algunos casos, esto significa que tendremos que empezar a pensar en lo impensable³³ aquí y ahora.

1. Segmentos de mercado claramente definidos

Los mercados existentes incluyen segmentos tales como la vigilancia, los servicios móviles, la tecnología, la propiedad colectiva privada y varios segmentos públicos. Los servicios relacionados con la 'vigilancia' incluyen servicios básicos, vigilancia presencial en comercios, vigilancia presencial interna, eventos, supervisión de puertas (control de acceso), escolta, servicios caninos, determinación de hechos materiales, museos, servicios auxiliares, servicios de prevención y protección contra incendios, servicios de seguridad en la construcción de vías férreas, servicios de recepción y conserjería y armas de fuego.

Los 'servicios móviles' consisten en patrullas de vigilancia, respuesta móvil a alarmas y a servicios de asistencia, servicios de transporte de fondos y de objetos de valor. La gestión de seguridad tecnológica se refiere principalmente a alarmas y a control e instalación de circuitos cerrados de televisión.

Los servicios de nivel superior incluyen los de director de seguridad, prevención de pérdidas, investigación privada y asesoría de seguridad. Los servicios de 'propiedad colectiva privada' se refieren a la seguridad aérea, la seguridad urbana (estaciones de tren/metro, patrullas urbanas) y la seguridad marítima. El dominio público incluye la protección de infraestructuras críticas y la vigilancia de instalaciones militares³⁴.

2. Segmentos de mercado aún por desarrollar

Entre los mercados que aún quedan por desarrollar se cuentan los servicios de vigilancia y seguridad que ya existen, pero que se encuentran en una fase inicial o son completamente nuevos o aquellos que se desarrollarán en el futuro. Cada uno de ellos proporciona un valor añadido, tal como se ha mencionado anteriormente.

a. Gestión penitenciaria

Además de la vigilancia electrónica y del arresto domiciliario³⁵, del transporte de presos³⁶, de la vigilancia de civiles privados de su libertad en el contexto de la prisión provisional ('servicios de cus-

todía') y de suministrar bienes a las instituciones penitenciarias³⁷, también estamos familiarizados con las prisiones privadas³⁸. Estas existen actualmente, por ejemplo, en Australia, Canadá, Nueva Zelanda³⁹, Reino Unido y Estados Unidos de América⁴⁰. En Europa, esta tendencia puede observarse actualmente como una asociación público-privada centrada principalmente en los aspectos de 'diseño, construcción, financiación y mantenimiento'. Podría decirse que la seguridad en forma de gestión penitenciaria avanzada es todavía bastante marginal.

Los mercados aún por desarrollar se basan en una 'perspectiva de responsabilidad'. Esto significa que las autoridades públicas establecen los contratos en forma de 'contratos de nivel de servicios' que, por ejemplo, pueden tener en cuenta los niveles de ocupación, los seguros y las penas por fuga⁴¹. De manera más detallada, los contratos también pueden considerar el número de horas de paseo, de ducha, visitas de familiares y abogados, llamadas telefónicas, préstamo de libros, comidas y compras en la cantina, así como servicio de lavandería, formación y relajación física⁴². Lo mismo es de aplicación a instalaciones y controles de seguridad⁴³. También es importante la vigilancia y seguridad de refugiados y de centros de acogida.

b. Personas mayores, sanidad y educación

La explosión demográfica que siguió a la Segunda Guerra Mundial, de una parte, y la mejora y expansión de la sanidad, de la otra, han significado que, en el futuro, un número de ciudadanos cada vez mayor va a disfrutar de su retiro y a vivir mucho más⁴⁴.

Ello implica que los hogares y residencias de ancianos y las instituciones psiquiátricas, así como los hospitales, van a crear nuevas formas de 'propiedad colectiva privada' en las que los servicios de seguridad privada van a estar presentes. A un nivel inferior, igualmente habrá de prestarse atención a la seguridad de médicos y farmacéuticos.

33 Gosselin, D., Tindemans, B., Toekomstmakers. De kunst van het vooruitdenken (Future Makers. The art of thinking ahead), Tiel, Lannoo Campus, 2010, 23.

34 CoESS, Private security services in Europe, facts & figures 2011, Wemmel, 2011, 150 p.

35 Berry, B., Matthews, R., 'Electronic monitoring and house arrest: making the right connections', in Matthews, R., Privatizing criminal Justice, London, Sage Publications, 1989, 107.

36 Beyens, K., Snacken, S., Eliaerts, C., Privatisering van gevangenis (Privatising prisons), Brussels, VubPress, 44; Guery, M., 'La privatisation de la sécurité et ses limites juridiques' (Privatising Security and its legal limits), La Semaine judiciaire, Société genevoise de droit et de législation, 2006.

37 Kötter, F., 'Justizdienste' (Judicial service), en Stober, R., Olschok, H., Gundel, S., Buhl, M., Managementhandbuch, Sicherheitswirtschaft und Unternehmenssicherheit (Management manual, The security sector and Corporate security), Stuttgart, Richard Boorberg Verlag, 2012, 449.

38 Benson, B., To serve and protect. Privatization and community in criminal justice, New York, New York University Press, 1998, 21 – 25.

39 Harding, R., Private prisons and public accountability, New Brunswick, Transaction Publishers, 1997, 184 p.

40 Taylor, M., Pease, K., 'Private prisons and penal purpose', en Matthews, R., o.c., 186 – 191.

41 Harding, R., o.c., 103 – 106.

42 Harding, R., o.c., 140 – 141.

43 Beyens, K., Snacken, S., Eliaerts, C., o.c., 42.

44 Peersman, G., Schoors, K., De perfecte storm (The perfect storm), Ghent, Borgerhoff & Lambrichts, 2012, 183 – 184.



Idéntico razonamiento se aplica a la educación, ciertamente desde el punto de vista de la prevención de la violencia⁴⁵. Los centros educativos, desde las guarderías y escuelas infantiles a los institutos y universidades, habrán de continuar siendo capaces de garantizar la seguridad de sus pupilos, alumnos, profesores y catedráticos y los servicios de seguridad privada pueden proporcionar soluciones pertinentes⁴⁶.

c. El debate sobre las funciones básicas de la policía y de los servicios de justicia

El actual debate sobre las funciones básicas de la policía y de los servicios de justicia implica la existencia de tareas propias y de representación realizadas por la policía y las administraciones de justicia. En la práctica, el debate académico sobre las funciones básicas está dominado por la premisa de que la policía y las administraciones de justicia desempeñan demasiadas tareas, lo que produce muy pocos resultados, cuestión que además tiene un efecto negativo sobre las tareas de investigación. Este debate se ve alimentado, de una parte, por el insuficiente número de funcionarios de policía y de justicia empleados y, de la otra, por unos costes salariales excesivamente altos.

En este contexto, los servicios privados de seguridad también pueden conseguir un valor añadido al hacerse cargo de cierto número de estas tareas de representación de la policía y de la justicia, ya sea como resultado de una privatización o de una externalización por la que la policía o las administraciones de justicia continúen cumpliendo el papel de gestores.

Los servicios judiciales, por ejemplo, pueden y podrían incluir:

- *Servicios de vigilancia de seguridad externa e interna en juzgados y tribunales*
- *Servicios de vigilancia de seguridad en centros de retención de inmigrantes ilegales*
- *Servicios de vigilancia en prisiones en casos de huelga de funcionarios penitenciarios*
- *Vigilancia de bienes aprehendidos*
- *Traslado de menores*
- *Traslado de presos preventivos y convictos*
- *Traslado de inmigrantes ilegales*
- *Traslado de enfermos mentales*
- *Traslado de documentos judiciales*
- *Entrega de documentos administrativos*
- *Cobro de multas*

Los servicios de policía pueden y podrían suponer:

- *Ayuda para el mantenimiento del orden público*
- *Asistencia de seguridad en carretera*
- *Gestión de CCTV*
- *Escolta de personalidades*
- *Gestión y tramitación de infracciones por exceso de velocidad*
- *Tramitación de accidentes en los que se hayan producido exclusivamente daños materiales*
- *Tramitación de delitos medioambientales*
- *Tramitación de delitos en el sector de la hostelería*
- *Archivo*
- *Servicios administrativos relacionados con el registro de armas de fuego*
- *Asistencia a las víctimas*
- *Asistencia a funcionarios y autoridades judiciales*

d. Infraestructuras críticas

La vigilancia y seguridad de infraestructuras críticas, tales como organizaciones o instalaciones que afecten seriamente a la continuidad del funcionamiento de las autoridades públicas, del mercado y de la sociedad cuando se enfrenten a una emergencia resultan de vital importancia. Entre estas infraestructuras se cuentan, de una parte, los servicios de energía, informática, transporte, movilidad y suministro de agua, así como las entidades bancarias y de seguros y, de la otra, las instituciones sanitarias, de seguridad civil y políticas. Más concretamente, estas infraestructuras críticas deben protegerse según su función, información de seguridad, conocimientos técnicos disponibles y su continuidad. Las emergencias a las que podrían enfrentarse estas infraestructuras críticas son muy diversas, desde desastres naturales y fallos técnicos hasta actos criminales.

El valor añadido del negocio de seguridad privada para la seguridad de las infraestructuras críticas debe buscarse en la especialización. Las empresas de servicios de seguridad privada pueden desarrollar conocimientos técnicos específicos para estas organizaciones o instituciones mediante la concentración en segmentos de mercado especializados, entre los que se cuentan la energía, los productos químicos y farmacéuticos, la automatización, los aeropuertos y la aviación, la banca, los seguros, los asuntos marítimos y la sanidad⁴⁷.

e. Infraestructuras militares e instituciones internacionales de seguridad

El debate sobre las funciones básicas también se está produciendo en la defensa. La vigilancia y seguridad de infraestructuras militares e incluso la realización de tareas militares han dejado de cons-

45 Palacio, M., 'L'école et sécurité. La nouvelle donne?' (School and security. The new deal?), Cahiers de la Sécurité, INHESJ, Paris, 2011, 7 - 13.

46 Cools, M., De Clerck, H., Van Sand, L., 'Le gardiennage privé et la protection dans les écoles' (Private security and protection in schools), Cahiers de la Sécurité, INHESJ, Paris, 2011, 106 - 110.

47 Müller, J., 'Schutz kritischer Infrastrukturen' (The protection of critical infrastructures), en Stober, R., Olschok, H., Gundel, S., Buhl, M., Managementhandbuch, Sicherheitswirtschaft und Unternehmenssicherheit (Management manual, The security sector and corporate security), Stuttgart, Richard Boorberg Verlag, 2012, 366 - 375.

tituir un tabú político. En lo que se refiere a la vigilancia y seguridad de infraestructuras militares, observamos que los vigilantes de seguridad privada ya están realizando determinadas tareas que proporcionan valor añadido a la defensa, ya que permiten que el personal militar profesional pueda dedicarse exclusivamente a sus funciones básicas. Entre estas tareas podemos citar el control de acceso y la vigilancia del perímetro de seguridad en edificios militares, que puede ser armada o no armada o acompañada de perros, y la vigilancia de seguridad en instalaciones específicas, tales como depósitos de munición y equipamiento militar⁴⁸.

Además de estas tareas, los servicios de seguridad privada también podrían integrarse en las operaciones de, por ejemplo, Europol y Eurojust, en su forma de abordar los delitos medioambientales internacionales, la delincuencia organizada y los delitos informáticos. Con la expansión de conocimientos técnicos especializados, podrían contribuir a la preparación de las llamadas 'evaluaciones de amenazas', que se necesitan para que intervengan estas instituciones internacionales.

A este respecto, también debe mencionarse la expansión de los servicios de seguridad privada como apoyo o en sustitución de las autoridades militares, de la policía o de otras autoridades en la lucha contra la piratería en alta mar.

18

f. Vigilantes comunitarios y actividades molestas

El ciudadano, en particular como participante en eventos sociales, se enfrenta a actividades molestas (tales como agresiones, orinar en público, ruidos molestos, basura, ebriedad en público y el comportamiento grosero de la gente de la calle), que pueden percibirse como conductas gravemente perturbadoras. Además, el fenómeno de las actividades molestas produce un efecto negativo sobre los sentimientos generales de (in)seguridad en el dominio público y semipúblico.

Esta situación ofrece una posibilidad para los servicios de seguridad privada en aquellos países en los que las autoridades urbanas se valen principalmente de los llamados vigilantes comunitarios para identificar las actividades molestas y penalizar estas faltas por la vía administrativa. La presencia de vigilantes comunitarios proporciona al ciudadano y a la comunidad empresarial la sensación de que existe un control y una vigilancia aparentes en el dominio público y semipúblico. En realidad, la introducción de vigilantes comunitarios a menudo se reduce puramente a un proyecto de empleo público para desempleados de larga duración o para grupos sociales o socioeconómicos en situación de riesgo. Los empleados en cuestión trabajan por tanto en condiciones legales de empleo relativamente débiles, con salarios bajos y formación bas-

tante limitada. Por otra parte, tanto el ciudadano como la comunidad empresarial tienen también una visión muy clara de la autoridad real y legal de los vigilantes comunitarios.

Los servicios de seguridad privada podrían hacerse cargo de estas tareas así como de los vigilantes comunitarios empleados. Debido al hecho de que, por lo general, los servicios de seguridad privada también emplean a personas que no son especialmente jóvenes y, por una parte, se centran en la correcta proporción entre hombres y mujeres y, por otra, ofrecen una remuneración económica adecuada y formación, los vigilantes comunitarios accederían a un sector profesional con mejores condiciones de empleo respaldadas por un diálogo social efectivo.

IX. El coste del delito y la seguridad privada

Para poder aclarar el coste del delito, es necesario referirse a un planteamiento legal y económico. Mediante el uso de la metodología económica, por una parte, y de un marco conceptual, por la otra, este planteamiento se centra principalmente en las consecuencias económicas de la ley, tanto a nivel de las propias normas formales, como de la evaluación de las consecuencias y de los costes de transacción de los contratos y acuerdos⁴⁹. En lo que respecta a la seguridad, la ley y la economía dedican su atención al análisis económico de los comportamientos delictivos, a la economía de los efectos de la prevención de la delincuencia y a la economía de la condena⁵⁰. Este planteamiento económico-legal implica unos supuestos clave, que son el individualismo metodológico y la elección racional⁵¹. Del individualismo metodológico ya se ha tratado, de manera que ahora debemos dirigir nuestra atención a la elección racional en la mente del perpetrador y en la mente de la víctima. Podemos también desarrollar este aspecto mediante el planteamiento basado en la 'venta de valor'.

1. El planteamiento basado en 'el coste del delito'

Fue G. Becker quien tuvo la visión de relacionar la comprensión de la economía con la delincuencia, situando todos los comportamientos humanos, incluida la delincuencia, en una perspectiva económica⁵². D. Cornish y R. Clarke también establecieron esta aproximación económica en las teorías criminológicas desarrolladas en el marco del planteamiento de la elección racional, en el que se hace hincapié en la decisión que precede al delito, de come-

48 Kusen, J., 'Schutz militärischer Liegenschaften' (The protection of military property), en Stober, R., Olschok, H., Gundel, S., Buhl, M., o.c. 403 – 410.

49 Hirsch, W., *Law and Economics: an introductory analysis*, San Diego, Academic Press, 1999, 4-6.

50 Eide, E., 'Economics of Criminal Behavior', en Bouckaert, B., De Geest, G., *The Economics of Crime and Litigation*, Cheltenham, Edward Elgar, 2000, 345 – 389; Van Velthoven, B., Van Wijck, P., *Recht en efficiëntie: een inleiding in de economische analyse van het recht* (Law and efficiency: an introduction to the economic analysis of the law), Deventer, Kluwer, 2001, 435 p.; Holzhauser, R., Teijl, R., *Inleiding Rechtseconomie* (Introduction to Law and Economics), Arnhem, Gouda Quint, 1995, 355 p.

51 Matthys, J., *Private Security Companies and Private Military Companies. A Comparative and Economical Analysis*, Antwerp, Maklu, 2010, 21.

52 Becker, G., *The economic way of looking at behavior: the Nobel lecture*, Stanford University, 1996, 6-9.



terlo o no cometerlo. El delincuente como perpetrador es un 'delincuente que razona'⁵³.

El delincuente también actúa en un mercado y aspira a maximizar la utilidad. Este mercado se ilustra esquemáticamente de la siguiente manera: Teniendo en cuenta la utilidad marginal (UM) de su comportamiento, cuantos más delitos cometa, menor será la utilidad marginal de su conducta. La búsqueda de la utilidad marginal puede considerarse por parte del criminal como el lado de la demanda y se compone de oportunidad, riesgo de castigo y potencial ganancia personal.

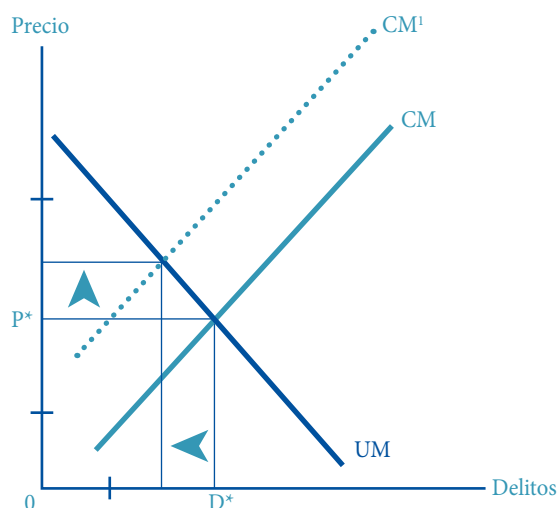
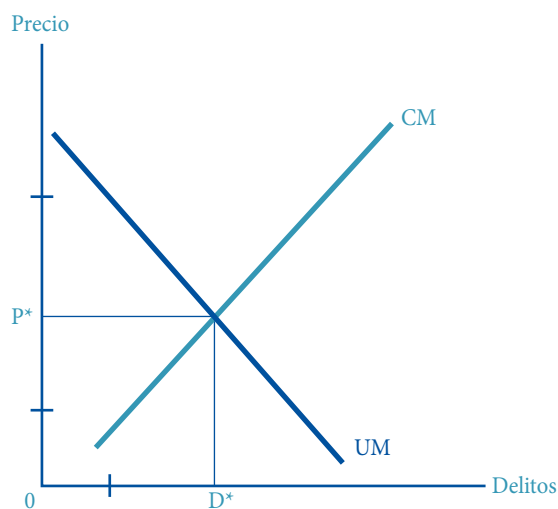
También hay costes marginales (de transacción) (CM) vinculados a la comisión del delito. Estos costes suponen los costes de preparación, los costes materiales y el tiempo necesario, así como el de la probabilidad de ser descubierto y la severidad del castigo. La probabilidad de ser descubierto está referida a la posibilidad de que el perpetrador sea condenado a determinado castigo. La severidad del castigo, a la severidad de la sentencia que se imponga⁵⁴. Cuantos más delitos cometa uno, mayor será la posibilidad de ser detenido.

Si la probabilidad de ser descubierto o la severidad del castigo aumentan, el coste marginal del delito aumenta y se producirá una reducción de la delincuencia⁵⁵.

En resumen, el valor añadido que ofrecen los servicios de seguridad privada no reside tanto en la repercusión directa de la probabilidad de ser descubierto ni en la severidad del castigo, dado que ambos elementos siguen siendo una función pública, sino en la limitación de las oportunidades en la mente del perpetrador mediante la provisión de medidas (coyunturales) preventivas para la víctima.

Esto produce la siguiente ecuación, en la que (G) representa la ganancia personal del perpetrador, (S) el riesgo de castigo, que es igual al producto de la probabilidad de ser descubierto (P) y la severidad del castigo (F), o sea, $S = P \times F$. Si $G > S$, el perpetrador cometerá el delito.

Si $G < S$, el perpetrador no cometerá el delito⁵⁶. S puede ser mayor que G si los servicios de seguridad privada garantizan que P aumente como resultado de la introducción de estructuras (coyunturales) de prevención de oportunidades en la mente del perpetrador. F es y continúa siendo una función de las autoridades públicas.



También se crea una situación en la que todos ganan para el ciudadano y para la sociedad como víctimas⁵⁷, especialmente en lo que se refiere a las llamadas infracciones 'menores' o delitos callejeros, y para la administración pública como persecuidora y juez. En este contexto, resulta útil hacer mención al modelo desarrollado por el Ministerio del Interior del Reino Unido, que usa las categorías 'coste de anticipación', 'coste de consecuencia' y 'coste de respuesta al delito'. La primera de estas categorías se refiere a las inversiones en vigilancia y seguridad y al coste de los seguros. La segunda, al valor de las pérdidas causadas por el delito, al coste emocional, físico y psicológico para la víctima y a la asistencia a la víctima. La última se refiere al planteamiento tradicional de persecución del delito en el sistema de justicia penal, que comprende la policía, la fiscalía, los juzgados y tribunales, la condena y la reinserción⁵⁸. Si se produce un aumento en el 'coste de anticipación' causado por el negocio de

53 Cornish, D., Clarke, R., *The Reasoning Criminal. Rational Choice Perspectives on Offending*, New York, Springer-Verlag, 1986, 6-9.

54 van Velthoven, B., *Economie van misdaad en straf (Economics of crime and punishment)*, The Hague, Boom Lemma Uitgevers, 2012, 38; van Tulder, F., *Van misdaad tot straf (From crime to punishment)*, Rijswijk, Sociaal en Cultureel Planbureau, 1994, 60.

55 Szulczyk, K., *Lecture notes for microeconomics*, www.oocities.org, 161012.

56 Van Velthoven, B., o.c., 42.

57 Conway, E., *50 inzichten economie (50 economic insights)*, Uitgeverij Veen Magazines, Diemen, 2009, 32.

58 Gill, M., Burns-Howell, Keats, G., Taylor, E., *Demonstrating the value of security*, Leicester, PRCI, 2007, 28.

la seguridad privada, decrecen el 'coste de la consecuencia' o 'coste para la víctima'⁵⁹ y el 'coste de respuesta al delito' o 'coste para terceros' y 'para la sociedad'⁶⁰. El reciente 'estudio internacional sobre víctimas de la delincuencia' revela una vez más que el uso de medidas de vigilancia y seguridad privadas, tales como sistemas antirrobo, tiene un efecto positivo en la reducción de la delincuencia⁶¹.

2. El planteamiento basado en la 'venta de valor'

El valor añadido de los servicios privados de seguridad como 'venta de valor' puede ilustrarse en términos microeconómicos y matemáticos. El usuario final confrontado con un incidente puede ciertamente valorizar este último en función del coste. Un usuario final que desee gestionar estos incidentes de manera preventiva también considerará la inversión en vigilancia y medidas de seguridad (MS). La repercusión de estas medidas puede calcularse mediante el llamado 'análisis de sensibilidad', que se refiere a la repercusión (R) de las medidas en el coste del incidente. La vigilancia y las medidas de seguridad adoptadas también presentan un valor añadido (VA) además de su valor intrínseco. El 'retorno de la inversión' (RI) es por tanto la suma de la repercusión y del valor añadido dividida por las medidas, lo que nos lleva a la siguiente fórmula: $RI = (R+VA)/MS$ ⁶², que sugiere una 'buena relación calidad/precio'⁶³.

Para respaldar esta visión, es necesario expresar esta fórmula desde el punto de vista del contenido. El coste total de los incidentes debe contemplarse como el número de incidentes multiplicado por el coste por incidente. No es necesario facilitar las medidas de vigilancia y seguridad detalladamente, ya que generalmente se acepta que éstas se adoptan en función de los activos (empleados, bienes, capital e información) de que dispone una organización. Desde un punto de vista de la delincuencia consistente en delitos contra la propiedad, delitos violentos y delitos informáticos, estas medidas especializadas, adaptadas a las necesidades del usuario final, están relacionadas, por una parte, con la inspección de personas y bienes y con la seguridad de la información, y, por la otra, con una forma de gestión de conflictos coherente con una estructura y un procedimiento de gestión de seguridad⁶⁴.

No obstante, es importante reflexionar sobre el 'análisis de sensibilidad' y el valor añadido que proporcionan la vigilancia y las medidas de seguridad. El primero puede considerarse en el contexto de un planteamiento basado en la repercusión de, por ejemplo, el 10, el 25 o el 50% del coste total de los incidentes. Huelga decir que los clientes pueden usar otros porcentajes de repercusión, dependiendo del nivel de vigilancia y seguridad que quieran conseguir.

El valor añadido de la vigilancia y de las medidas de seguridad puede estar relacionado con las misiones y tareas adicionales que pueda realizar un vigilante de seguridad.

Estas incluyen, entre otras, los servicios de recepción y despacho, apoyo de comunicación fuera de horas normales de trabajo, gestión de llaves, control de consumo de energía excesivo, patrullas de vigilancia relacionadas con la seguridad contraincendios, la higiene y la gestión medioambiental, gestión de alarmas y de circuitos cerrados de televisión, gestión de aparcamientos, gestión de existencias y gestión de objetos perdidos y servicios de escolta⁶⁵.

X. 'Recursos humanos', empleo y tecnología

En la gestión de la seguridad privada como sector, el vigilante de seguridad continúa siendo la principal prioridad. Además de invertir en la cara de 'recursos humanos' de la moneda, este sector también invierte en la ciencia, que a su vez hace que sean posibles las innovaciones tecnológicas. La combinación de estos dos elementos proporciona valor añadido, especialmente en la estrategia del 'contrato combinado'. Trataremos en primer lugar de los 'recursos humanos' y el empleo, y después dedicaremos nuestra atención a la ciencia y la tecnología.

Por lo que se refiere a los datos estadísticos facilitados a lo largo de este libro blanco, debemos señalar la crucial importancia del documento 'CoESS Facts & Figures 2011 - Private Security Services in Europe' ('CoESS, Cifras y Datos de los Servicios de Seguridad Privada en Europa, 2011')⁶⁶. Sin él, sería (científicamente) imposible que nadie en Europa pudiera evaluar el sector de servicios de seguridad privada y reflexionar sobre éste correctamente.

1. 'Recursos humanos'

a. Edad, sexo y salario

En el planteamiento basado en el 'análisis de la cadena de valor', cuando se contrata a un vigilante de seguridad, éste o ésta son objeto de una completa investigación implícita llevada a cabo por las autoridades públicas en relación con sus condiciones de empleo y la provisión, desarrollo e implantación de la capacitación profesional, la educación o la formación permanente como un elemento esencial. Este hecho ya fue citado en el 'Third white paper - Private security in Belgium; an inspiration for Europe?' (Tercer libro blanco - La seguridad privada en Bélgica: ¿Una inspiración para Europa?) como ejemplo de las reformas educativas de

59 Cohen, M., *The Cost of Crime and Justice*, London, Routledge, 2005, 41-73.

60 Cohen, M., o.c., 74-89.

61 van Dijk, J., 'The International Crime Victims Survey', *Criminology in Europe*, European Society of Criminology, Freiburg, 2012, 24 - 33.

62 Van Bever, F., *Value selling - Executive report*, Brussels, 2011, 68 p.

63 Conway, E., o.c., 20.

64 Cools, M., *Werknemerscriminaliteit (Employee crime)*, Brussels, VubPress, 1994, 230-239.

65 Van Bever, F., o.c.

66 CoESS, *Private security services in Europe, facts & figures 2011*, Wemmel, 2011, 150 p.



Bolonia llevadas a la práctica por la Unión Europea⁶⁷. El sector de la seguridad privada ha elaborado varios cursos de formación excelentes. Antes de explorar este tema más detalladamente, debemos tratar primero los aspectos relativos a la edad, sexo y salario de los vigilantes de seguridad.

Tal como se muestra en el siguiente cuadro (Edad, sexo y salario), el promedio de edad de un vigilante de seguridad es de 34,5 años y su salario inicial medio asciende a 1.166,30 euros. Obviamente, es preciso señalar que la edad en muchos países (Bélgica, Estonia, Francia, Italia, Croacia, Letonia, Luxemburgo, Austria, Polonia, Portugal, Rumania, Serbia, España y Suiza) es muy superior a este promedio.

Lo mismo se aplica a los salarios. En Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Austria, Suecia y Suiza, los salarios son superiores a la media.

Cuadro: Edad, sexo y salario

País	Edad media de los vigilantes de seguridad años	Hombre/ Mujer % h/m	Promedio de salario inicial bruto mensual en euros
Alemania	45,0	80,0/20,0	1.500,00-2.600,00
Austria	35,0-40,0	80,0/20,0	1.600,00
Bélgica	35,0	85,2/14,8	2.064,00
Bosnia-Herzegovina	25,0	98,0/2,0	480,00
Bulgaria	45,0	87,7/12,3	178,95
Chipre	N/A	75,0/25,0	4,08 (hora)
Croacia	35,0	88,0/12,0	505,00
Dinamarca	N/A	80,0/20,0	2.773,00
Eslovaquia	N/A	N/A	N/A

Eslovenia	N/A	95,0/5,0	550,00
España	40,0	85,0/15,0	1.045,00
Estonia	40,0	80,0/20,0	473,00
Finlandia	N/A	75,0/25,0	1.600,00
Francia	37,5	84,0/16,0	1.200,51
Grecia	25,0	80,0/20,0	700,00
Holanda	25,0	76,0/24,0	1.585,59
Hungría	N/A	85,0/15,0	250,00 (neto)
Irlanda	N/A	98,0/2,0	9,27 (hora)
Italia	42,0	91,0/9,0	1.750,00
Letonia	35,0	80,0/20,0	286,68
Lituania	30,0	80,0/20,0	4,08 (hora)
Luxemburgo	38,0	80,0/20,0	2.107,67
Macedonia	30,0	98,0/2,0	300,00
Malta	N/A	N/A	N/A
Noruega	25,0	70,0/30,0	3.125,00
Polonia	38,0	95,0/5,0	312,04
Portugal	42,0	80,0/20,0	600,00
Reino Unido	N/A	N/A	2.181,51
República Checa	N/A	N/A	350,00
Rumania	35,00	85,0/15,0	160,00
Serbia	35,00	80,0/20,0	270,00
Suecia	30,0	70,0/30,0	1.795,00
Suiza	35,0	81,0/19,0	3.228,70
Turquía	25,0	80,0/20,0	375,02
Media	34,5 (24)	83,3/16,7	1.166,30 (27)

67 CoESS, Third white paper - Private security in Belgium; an inspiration for Europe? Paris, 2010, 31-35.

El proceso de contratación de vigilantes de seguridad no es un proceso rápido. Cada contratación a su vez da lugar a la anteriormente mencionada educación, capacitación profesional o formación permanente como base para el empleo social en el sector de la seguridad privada.

b. Educación, capacitación profesional y formación permanente

En la actualidad, la educación, la capacitación profesional y la formación permanente se llevan a la práctica a diferentes niveles. Éstos se centran en la vigilancia, los servicios móviles, los servicios técnicos, la gestión y la cualificación superior y la seguridad a gran escala⁶⁸. Una visión de conjunto detallada incluye:

Vigilancia

- *Básica*
- *Vigilancia presencial en zonas comerciales*
- *Vigilancia presencial interna*
- *Eventos*
- *Supervisión de puertas (control de acceso)*
- *Escolta*
- *Formación permanente*
- *Servicios caninos*
- *Determinación de hechos materiales*
- *Museos*
- *Servicios auxiliares*
- *Servicios de prevención y protección contra incendios*
- *Servicios de seguridad en la construcción de vías férreas*
- *Servicios de recepción y conserjería*
- *Armas de fuego*

Servicios móviles

- *Patrullas de vigilancia*
- *Respuesta móvil a alarmas y servicios de asistencia*
- *Servicios de transporte de fondos*
- *Transporte de objetos de valor*

Técnicos

- *Alarmas y supervisión de CCTV*
- *Instalación de alarmas*

Gestión y cualificación superior

- *Director de seguridad*
- *Prevención de pérdidas*
- *Investigación privada*
- *Asesoría de seguridad*
- *Detective en tienda*

Seguridad a gran escala

- *Seguridad aérea*
- *Seguridad urbana (estaciones de tren/metro, patrullas urbanas)*
- *Protección de infraestructuras críticas*
- *Seguridad marítima*
- *Vigilancia de instalaciones militares*

Este resumen muestra nuevamente el valor añadido que se proporciona al 'profesional de la seguridad' y al usuario como resultado de una mayor profesionalización mediante la capacitación profesional, la educación o la formación permanente.

Para completar, debe observarse que el valor añadido de esta capacitación profesional, educación o formación permanente ha contribuido por sí mismo a la creación y explotación de un segmento de mercado en el sector de la seguridad privada. Esta forma de educación privada aumenta las habilidades disponibles en la sociedad y representa un valor añadido 'en sí misma'.

2. Empleo

No se puede profundizar en el conocimiento del empleo en el sector de la seguridad privada en Europa sin las cifras publicadas por CoESS. Dado que se dispone de dichas cifras desde hace tiempo, es posible realizar una comparación y facilitar una actualización para 2011. Además de los Países-Miembro de la Unión Europea, CoESS también publica datos estadísticos de los siguientes países: Bosnia-Herzegovina, Croacia, Macedonia (antigua República Yugoslava de Macedonia), Noruega, Serbia, Turquía y Suiza.

Las cifras de CoESS correspondientes a 2011 muestran que en los 34 países europeos estudiados hubo un total 2.085.021 empleados en los servicios de seguridad privada. Aunque la cifra de empleados ha aumentado en muchos países, debe observarse que en otros por el contrario ha descendido.

La proporción de fuerzas de seguridad pública y privada se traduce en relaciones de 1 policía por cada 356 ciudadanos en comparación con 1 vigilante de seguridad privada por cada 290 ciudadanos respectivamente. Ambos sectores se están acercando.

En las cifras de CoESS correspondientes a 2011 y nuevamente en los 34 países europeos estudiados, el número total de empresas de seguridad privada es de 51.559. Como en el caso del número de empleados, el número de empresas ha aumentado en varios países, pero también ha descendido en otros. No obstante, es un hecho que el sector de la seguridad privada tiene espacio para los recién llegados en un mercado regulado, lo que prueba que este sector se caracteriza por la creatividad, el espíritu empresarial y la sostenibilidad.

Los cuadros que figuran a continuación siguen la estructura del documento anteriormente mencionado 'CoESS Facts & Figures 2011 - Private Security Services in Europe' y muestran el nombre en



español del Estado (Miembro) en cuestión, la población, la proporción de policías y de vigilantes de seguridad por habitante, el número de empresas de seguridad privada y el número de empleados en el sector de la seguridad privada⁶⁹.

Cuadro: Cifras actualizadas de CoESS correspondientes a 2011

País	Población	Nº de policías por habitante	Nº de vigilantes de seguridad por habitante	Empresas de seguridad	Empleados
Alemania	81.802.257	1/326	1/487	3.700	168.000
Austria	8.374.872	1/380	1/837	200	10.000
Bélgica	10.839.905	1/266	1/703	220	15.411
Bosnia-Herzegovina	3.844.046	1/217	1/914	94	4.207
Bulgaria	7.563.710	1/155	1/132	1.200	57.146
Chipre	803.147	1/156	1/472	60	1.700
Croacia	4.425.747	1/216	1/277	246	16.000
Dinamarca	5.534.738	1/503	1/1.107	470	5.000
Eslovaquia	5.424.925	1/251	1/315	1.730 (2010)	17.200
Eslovenia	2.046.976	1/256	1/322	113	6.364
España	45.989.016	1/213	1/512	1.494	89.750
Estonia	1.340.127	1/412	1/290	252	4.627
Finlandia	5.399.090	1/701	1/771	250	7.000
Francia	64.714.074	1/271	1/438	9.425	147.800
Grecia	11.305.118	1/428	1/377	1.200	30.000
Holanda	16.574.989	1/461	1/525	1.300	31.543
Hungría	10.014.324	1/380	1/125	11.304	80.000
Irlanda	4.467.854	1/344	1/223	280	20.000
Italia	60.340.328	1/565	1/1.261	1.299	47.858

69 CoESS, Private security services in Europe, facts & figures 2011, o.c.

Letonia	2.248.374	1/300	1/105	500	21.500
Lituania	3.244.601	1/290	1/295	121	11.000
Luxemburgo	502.066	1/330	1/186	13	2.700
Macedonia	2.052.722	1/213	1/513	165	4.000
Malta	412.970	1/215	1/590	6 (2010)	700
Noruega	4.858.199	1/567	1/627	250	7.750
Polonia	38.167.329	1/388	1/191	3.200	200.000
Portugal	10.637.713	1/228	1/273	160	38.928
Reino Unido	62.008.048	1/382	1/170	2.500	364.586
República Checa	10.506.813	1/238	1/204	5.629	51.542
Rumania	21.462.186	1/1.050	1/201	1.282	107.000
Serbia	7.306.677	1/218	1/146	797	50.000
Suecia	9.340.682	1/522	1/467	250	20.000
Suiza	7.785.806	1/463	1/439	637	17.742
Turquía	72.561.312	1/220	1/170	1.212	427.967
Total	603.900.741	Promedio 1/356	Promedio 1/290	51.559	2.085.021

3. Tecnología

Hay una relación sostenible entre ciencia, tecnología y prosperidad⁷⁰. Los avances tecnológicos se producen como resultado de una ciencia innovadora que a su vez es fundamental o aplicada o respalda políticas y por tanto genera prosperidad en el mercado para las autoridades públicas y para el ciudadano. Una buena comprensión de los avances en desarrollo tecnológico resulta de vital importancia para la economía⁷¹. Las inversiones de las industrias de seguridad privada en investigación científica también proporcionan un valor añadido. El sector financia la investigación científica en universidades, instituciones de educación superior y organismos privados de investigación. El aumento del valor de esta investigación científica se consigue mediante días de estudio, publicaciones y participación activa en consejos asesores científicos. Este conocimiento científico reemplaza las antiguas tecnologías y las sustituye por otras nuevas⁷².

En la actualidad existen muchas aplicaciones tecnológicas que mejoran permanentemente el campo tradicional de la seguridad y que van desde los centros de supervisión de alarmas y su gestión y control de acceso a aplicaciones de circuito cerrado de televisión, que reducen costes de manera significativa para el usuario final y aumentan la eficiencia y efectividad del servicio para ese mismo usuario.

Las actividades de vigilancia y seguridad realizadas por el vigilante de seguridad, por el cliente o de forma remota, se llevan a cabo y están

⁷⁰ Kealey, T., *Sex, Science & Profits*, London, William Heinemann, 2008, 17.

⁷¹ Heertje, A., *Echte Economie (Real Economics)*, Valkhof Pers, Nijmegen, 2007, 94.

⁷² Kealey, T., *The Economic Laws of Scientific Research*, Houndmills, Macmillan Press, 1996, 217.



respaldadas por RDSI, DSL y GSM, y por tecnología GPRS y RFID. Las aplicaciones de cada una de estas tecnologías, que están sujetas a normalización y certificación, son incontables y entre ellas se cuentan la seguridad perimetral y las nuevas aplicaciones relacionadas con los avances técnicos en cables, puertas, tornos de acceso, barreras y 'mata-neumáticos', llaves y en el campo del vidrio.

La seguridad privada también proporciona valor añadido en materia de vigilancia y seguridad electrónicas, como resultado del aumento de calidad de la vigilancia por vídeo, de los circuitos cerrados de televisión y de los sistemas detectores de calor y de detección en 3D. Las aplicaciones de la biometría, entre las que se cuentan las huellas dactilares, la geometría de la mano, el iris y el reconocimiento en 2D o en 3D, con toda seguridad se ampliarán en el futuro.

Centrándonos en el futuro, el sector de vigilancia y seguridad debe optar por un planteamiento basado en los 'contratos combinados'. La vigilancia y la seguridad no pueden existir ya sin una asesoría y una tecnología de vanguardia. Estas inversiones permanecen en el servicio, lo que proporciona un valor añadido a través de un aumento de la vigilancia y seguridad, por una parte, y de la reducción de costes para el cliente, por la otra.

XI. El valor económico añadido de los servicios de seguridad privada

En contraste con los servicios públicos de seguridad, los privados esencialmente no tienen parte en la relación estrictamente fiscal entre el ciudadano, el mercado y sus autoridades públicas. El ciudadano, la comunidad empresarial y las propias autoridades públicas que apelan a la experiencia de los servicios privados de seguridad querrán por consiguiente beneficiarse del valor añadido. Éste consiste en el valor que el ciudadano, la comunidad empresarial y las autoridades públicas atribuyen a la seguridad adicional, a su libertad de contratación, que aumenta, y al hecho de que es posible una corrección del mercado si la seguridad no es efectiva o eficiente.

Lo anterior puede ilustrarse por el crecimiento económico potencial o el aumento del valor económico⁷³ en el mercado de la seguridad privada, al igual que en lo que respecta al volumen de negocio. El cuadro siguiente (volumen de negocio y crecimiento de mercado) muestra que el sector de la seguridad privada generó un volumen de negocio de 34.283,9 millones, que representa el 0,23% del total del producto nacional bruto, y alcanzó un crecimiento de mercado del 14,09%⁷⁴.

Cuadro: Volumen de negocio y crecimiento de mercado

Estado	PNB en miles de millones de euros	Volumen de negocio del mercado de seguridad privada En millones de euros	Crecimiento medio del mercado (2003-2010) %
Alemania	2.655,80	4.390,00	1,69
Austria	274,30	350,00	8,90
Bélgica	373,29	640,00	2,90
Bosnia-Herzegovina	13,53	28,80	141,70
Bulgaria	35,12	311,20	17,30
Chipre	22,56	25,00	N/A
Croacia	46,46	160,00	16,00
Dinamarca	245,67	430,00	N/A

73 Romer, P, Economic growth, in Henderson, D., o.c., 128-131

74 CoESS, Private security services in Europe, facts & figures 2011, o.c.

Eslovaquia	59,99	N/A	N/A
Eslovenia	36,78	1,30	N/A
España	1.129,47	3.386	2,98
Estonia	13,94	128,00	5,30
Finlandia	180,30	400,00	N/A
Francia	2.101,96	5.290,00	4,50 (2005-2010)
Grecia	242,00	275,00	N/A
Holanda	612,49	1.480,00	1,05 (2008-2010)
Hungría	97,60	550,00	N/A
Irlanda	147,30	1.200,00	N/A
Italia	1.569,00	2.700,00	2,00 (2007-2010)
Letonia	20,78	365,93	N/A
Lituania	29,65	58,00	N/A
Luxemburgo	29,19	N/A	N/A
Macedonia	6,79	N/A	N/A
Malta	4,37	N/A	N/A
Noruega	312,59	934,00	12,70
Polonia	357,60	1.500,00	4,42
Portugal	178,25	730,00	6,50 (2003-2007)
Reino Unido	1.956,84	3.970,00	4,30 (2005-2010)
República Checa	135,13	629,31	N/A
Rumania	232,42	643,00	N/A
Serbia	33,62	180,00	14,00 (2006-2010)
Suecia	347,66	840,00	5,85
Suiza	386,85	678,36	3,85
Turquía	499,02	2.010,00	11,42
Total	14.388,32	34.283,9	14,09



En resumen, estas cifras revelan que el ciudadano y la comunidad empresarial tienen confianza en el sector y asimismo que lo perciben como un mercado real con potencial de crecimiento, esto es, un mercado que por encima de todo garantiza la libertad contractual para proporcionar seguridad adicional.

XII. Conclusión General

El valor socioeconómico añadido que proporcionan los servicios y productos de las empresas de seguridad privada consiste en el valor mejorado o adicional de la seguridad, de manera que el valor total de la seguridad aumenta para y como resultado de las autoridades públicas, de la comunidad empresarial y del ciudadano. Las estrategias de seguridad (sociedad del riesgo, empresa de seguridad integral y orientación nodal), de las que no puede excluirse ya al sector de la seguridad privada, proporcionan valor añadido puro y simplemente como resultado de su existencia socioeconómica. Los servicios de seguridad privada representan un socio adicional complementario en la gestión total de la seguridad.

El 'análisis de la cadena de valor' permite contemplar el valor añadido desde la perspectiva de los usuarios finales, tales como los propios organismos públicos, la comunidad empresarial y el ciudadano. Los servicios de seguridad privada también pueden identificar 'componentes básicos' que proporcionan valor añadido para posteriores 'componentes básicos'. Los servicios de seguridad privada continúan ofreciendo productos y servicios que las demandas del mercado designan como bienes públicos impuros no excluidos y no competitivos de carácter predominantemente preventivo. En consecuencia, la seguridad pública puede aumentar y mejorar su concentración en tareas más represivas.

Debido a ello, observamos que el mercado de la seguridad privada ya ha establecido segmentos de mercado claramente definidos como 'componentes básicos' ('servicios básicos, vigilancia presencial en centros comerciales, vigilancia presencial interna, eventos, supervisión de puertas (control de acceso), escolta, servicios caninos, determinación de hechos materiales, museos, servicios auxiliares, servicios de prevención y protección contra incendios, seguridad en la construcción de vías férreas, servicios de recepción y conserjería, armas de fuego, patrullas de vigilancia, servicios móviles de respuesta a alarmas y servicios de asistencia, servicios de transporte de fondos y de objetos de valor,

alarmas, supervisión e instalación de circuitos cerrados de televisión, director de seguridad, prevención de pérdidas, investigación privada y asesoría de seguridad, seguridad aérea, seguridad urbana -estaciones de tren/metro, patrullas urbanas-, seguridad marítima, protección de infraestructuras críticas y vigilancia de instalaciones militares'). Además de éstos, existe un número de segmentos de mercado que se están desarrollando (gestión penitenciaria, personas mayores, sanidad y educación, tareas propias del cuerpo de policía, infraestructuras críticas y militares, instituciones de seguridad internacional y vigilantes comunitarios) como nuevos 'componentes básicos', que a su vez pueden hacer uso de los efectos de la efectividad y eficiencia ya adquiridas de segmentos de mercado existentes.

La 'gestión de recursos humanos' disponible en el sector de la seguridad, que proporciona un considerable número de puestos de trabajo (2.085.021 empleados), de una parte, incluidas la educación, la capacitación profesional y la formación permanente, y las innovaciones e inversiones tecnológicas, de la otra, también tienen repercusión en el coste del delito. Como resultado de la vigilancia preventiva y de las medidas de seguridad facilitadas por los servicios de seguridad privada, el coste del delito aumenta para el perpetrador y disminuye para la víctima en general y para la sociedad en particular. Los servicios de seguridad privada prueban que es posible proporcionar valor añadido a este respecto.

Es más, el sector de la seguridad privada también proporciona un valor añadido económico, como demuestra un volumen de negocio que asciende a 34.283,9 millones de euros. Además, considerando el conjunto de Europa, el sector continúa experimentando un crecimiento económico.

Teniendo en cuenta esta exposición, resulta social y económicamente indeseable que las solicitudes, evaluaciones y decisiones relacionadas con licitaciones privadas y más ciertamente públicas, nacionales e internacionales de servicios de seguridad privada se efectúen exclusivamente sobre la base de una estrategia del menor precio. Este estudio revela que el precio en particular, que sólo constituye un equilibrio entre la oferta y la demanda, es también el exponente de un valor socioeconómico añadido para el ciudadano, la comunidad empresarial y las autoridades públicas. En resumen, un precio correctamente fijado en relación con criterios de calidad garantiza ampliamente un aumento en todos los aspectos de la seguridad general.



Published by

CoESS General Secretariat
Hilde De Clerck (General Secretary of CoESS)
Jan Bogemansstraat 249 | Rue Jan Bogemans 249
B-1780 Wemmel, Belgium
T + 32 2 462 07 73 | F +32 2 460 14 31
E-mail apeg-bvbo@i-b-s.be | Web www.coess.eu

CoESS Registered Office
8, rue de Milan, F-75009 Paris, France

Concept & lay-out

www.excellent-vormgeving.be

